APROBACIÓN CRONOGRAMA DE VISITA PARES ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad del pasado 30 de julio se presentó y aprobó el cronograma de actividades preparatorias a la visita por parte de los pares designados por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA-, este cronograma contiene dos momentos importantes, las actividades del cronograma y socialización de resultados a los diferentes públicos.

ACTIVIDADES CRONOGRAMA	PROYECCIÓN SOCIALIZACIONES
Se presenta el panorama amplio de las actividades que contempla el cronograma y el cual servirá como hoja de ruta para preparar la visita: ○ Presentación del Rector ○ Socialización de resultados con la comunidad universitaria ○ Continuación de campaña comunicativa ○ Preparación de líderes de proceso ○ Simulacro visita de pares institucional completo ○ Ajustes finales ○ Proyección Visita de pares acreditación institucional	Fechas en las que se presentan resultados del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional a la comunidad Institucional: ○ **Agosto 5 al 23** - Socialización con estudiantes (saloneo Rector y Vicerrector) ○ **Agosto 16** - Socialización personal administrativo y de servicios generales ○ **Agosto 22** - Socialización con sector productivo ○ **Agosto 23** - Primer simulacro de presentación Rector (Con público interno) ○ **Agosto 29** - Socialización con docentes ○ **Septiembre 4** - Socialización con estudiantes (auditorio) ○ **Septiembre 19 al 30** - Socialización graduados

NUEVOS LINEAMIENTOS ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA -MEN-

Se ha sustitutivo el Decreto 1280 y entra en vigencia el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 que Rediseña el registro calificado. Igualmente, el MEN presenta la Circular 32 DE AGOSTO 6 DE 2019 de orientaciones y criterios Registro Calificado y la Nueva Guía de trámites de Registro Calificado

DECRETO 1330 DE 2019	CIRCULAR EXTERNA No. 2	DOCUMENTO GUÍA
"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación." Se contemplan los lineamientos para solicitud, modificación y renovación de Registro Calificado de programas Académicos de Educación Superior, está compuesto de doce secciones así: ○ Generalidades. ○ Características del registro calificado. ○ Condiciones de calidad. ○ Créditos académicos. ○ Programas en convenio. ○ Programas de posgrado. ○ Ciclos propedéuticos.	"Se dan orientaciones y criterios para la aplicación del decreto 1330 de 2019. Procesos de registro calificado y tramites asociados." Igualmente hace referencia a los siguientes puntos: ○ **Nueva plataforma tecnológica** que soporta el Sistema De Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES-, de acuerdo a las necesidades. ○ **Plan de descongestión** de expedientes a procesos de Registro Calificado debido al incremento inusual de solicitudes a raíz de la expedición del Decreto 2018 de 2018, lo que generó una sobrecarga en la operación de tramites de RC. ○ **Exención de realizar etapa de pre radicación** de registro calificado establecida en el Decreto 1330 de 2019. Esta circular establece dos	Documento Guía Tramite de Registro Calificado: **Trámite de Registro Calificado:** "En este trámite, el MEN se pronuncia sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad indispensables para ofrecer programas académicos de educación superior de distintos niveles de formación (conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008)." **Etapas de solicitud de registro calificado:** ○ **Pre radicación**: ▪ Radicación de los documentos de solicitud por parte de la institución. ▪ Visita de verificación de Pares Académicos respecto a las condiciones institucionales e informe de la visita. ▪ Emisión de concepto por parte de la CONACES sobre las condiciones institucionales.

NUEVOS LINEAMIENTOS ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA -MEN-

Se ha sustitutivo el Decreto 1280 y entra en vigencia el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 que Rediseña el registro calificado. Igualmente, el MEN presenta la Circular 32 DE AGOSTO 6 DE 2019 de orientaciones y criterios Registro Calificado y la Nueva Guía de trámites de Registro Calificado

DECRETO 1330 DE 2019	CIRCULAR EXTERNA No. 2	DOCUMENTO GUÍA
○ Trámite de registro calificado. ○ Particularidades del trámite del registro calificado por parte instituciones acreditadas en alta calidad y de programas acreditados en alta calidad. ○ Situaciones acerca del registro calificado - otras disposiciones del registro calificado. ○ Disposiciones transitorias. **Rige a partir del 1 de agosto de 2019.**	estrategias orientadas a la adecuación a la nueva normativa: ▪ Vigencia temporal de condiciones institucionales. ▪ Extensión de Vigencia de registros calificados. • **Radicación de Solicitud registro calificado**, teniendo en cuenta la aplicación de las disposiciones transitorias mencionadas en el punto anterior se deberá seguir el proceso conforme a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019.	▪ Validación del concepto emitido por CONACES por parte del MEN. ○ **Radicación:** ▪ Institución: a. Presentación de la solicitud de registro calificado en la plataforma SACES. ▪ Verificación por parte del MEN y CONACES del cumplimiento de los requisitos de la radicación. ▪ Verificación por parte de la institución de la aceptación de la radicación. ▪ Realización de las correcciones necesarias por parte de la institución. ▪ Designación de pares académicos. ▪ Visita de verificación. ▪ Concepto.

VISITA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO AL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMUNITARIA

La institución y el programa de **Tecnología en Gestión Comunitaria** recibirán la visita de pares académicos con fines de renovación de registro calificado los próximos **29, 30 y 31 de agosto**, ya se tiene una agenda proyectada, queda pendiente conocer los pares designados por el Ministerio. lo cual será informado oportunamente a los líderes y responsables de la atención de la visita.

En la visita se tendrá la oportunidad de mostrar que el programa ha dado cumplimiento a los propósitos planteados en la creación de este, las condiciones adecuadas de su desarrollo a lo largo del tiempo, así como el mejoramiento y la madurez del mismo. La renovación del registro calificado pretende demostrar el mejoramiento continuo evidenciado a partir de las autoevaluaciones realizadas, teniendo como punto de partida las condiciones de calidad iniciales del otorgamiento en el marco de las disposiciones legales vigentes.

EXPECTATIVA NUEVO MICROSITIO WEB DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Con el ánimo de tener una mayor visibilidad, acceso fácil y eficiente a la información el micrositio web correspondiente al proceso ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA, se actualizará en los próximos días, estos cambios se reflejarán en cuanto a la estructura del menú y actualización de temas en vista del nuevo SIACA.